INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

Nota de Prensa

N° 013 | 26 enero 2022

Más de 2 millones de establecimientos serán censados, después de 14 años

INEI EJECUTARÁ EL V CENSO NACIONAL ECONÓMICO DURANTE EL PRESENTE AÑO

Con el objetivo de contar con información estadística económica básica actualizada de las empresas productoras de bienes y servicios, que permita generar indicadores económicos a nivel geográfico, sectorial y temático, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutará entre los meses de abril y noviembre del presente año, el V Censo Nacional Económico (CENEC).

Han transcurrido catorce años desde el último censo, periodo en el cual se han registrado cambios significativos en la estructura productiva y económica de la actividad empresarial, la que a su vez se ha visto impactada por la inédita crisis causada por la COVID-19. El censo permitirá obtener información actualizada sobre los sectores económicos más afectados, la pérdida de empleo, las ventas, la modificación de actividad económica, entre otros; así como conocer cuántas empresas y establecimientos lograron superar sus efectos, cuántas desaparecieron o cuáles son las que incursionaron en actividades económicas emergentes (comercio electrónico).

Se censarán más de 2 millones de establecimientos que desarrollan alguna actividad económica en el país

En el Perú se han realizado cuatro censos económicos, entre los años 1964 y 2008. En este último año, se censaron cerca de un millón de establecimientos. Hoy, el número estimado a censar asciende a más de 2 millones de establecimientos, ubicados en las zonas urbanas, repartidos en 196 provincias de los 24 departamentos y la provincia Constitucional del Callao, de los cuales, prácticamente la tercera parte se ubican en el departamento de Lima.

V CENEC nos proporcionará información económica básica para los sectores público y privado

Los resultados del V CENEC nos mostrarán las características económicas de las empresas y establecimientos según niveles geográficos; permitirán obtener información estadística por actividad económica y generar indicadores que servirán para la formulación y evaluación de políticas públicas vinculadas a la productividad, competitividad y el empleo. Asimismo, se dispondrá de información económica para complementar la que se requiera para el cambio de año base de las Cuentas Nacionales y los principales indicadores económicos tengan un año de referencia que sea representativo de la economía del país.

También, se podrán conocer los cambios en los canales de comercialización, el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), la seguridad empresarial y el medio ambiente.

Se realizará en dos fases entre los meses de abril y noviembre de 2022

El V CENEC, se desarrollará en dos fases. En la primera, se ejecutará el Censo Nacional de Establecimientos, cuyo empadronamiento será mediante formulario único incorporado en una tablet. Se recopilará información sobre las diferentes variables de los establecimientos. Esta fase se desarrollará entre los meses de abril y agosto

En la segunda, se realizará la Encuesta Nacional a Grandes, Medianas y Pequeñas Empresas, la cual se ejecutará mediante auto empadronamiento, a través de formularios web diferenciados para cada actividad económica, solicitando información económica financiera y de gestión de las empresas. Esta fase se desarrollará desde el mes de junio hasta noviembre de 2022,

Censo económico recopilará información de las principales actividades económicas

El V CENEC recogerá información de actividades económicas como Pesca y Acuicultura; Explotación de minas y canteras; Industrias manufactureras; Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua;

alcantarillado, Hidrocarburos, gestión de desechos y actividades de saneamiento; Construcción; Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos de motor y de motocicletas; Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; e Información y comunicación.

Además, recopilará información sobre actividades inmobiliarias; profesionales, científicas y técnicas; administrativas y servicios de apoyo; de enseñanza privada; de atención de la salud humana y de asistencia social; actividades artísticas, de entretenimiento y recreativa.

Productos a obtener con el censo económico

El INEI informó que el V CENEC permitirá disponer de un directorio de empresas y establecimientos georreferenciados; Base de datos de establecimientos censados; contar con un Sistema de Información Geográfica para Emprendedores (SIGE); un Sistema de Indicadores económicos y financieros empresariales, Mapas temáticos con indicadores económicos; Planos temáticos con representación por segmento empresarial; marcos muestrales de empresas y establecimientos; Atlas de Empresas y Establecimientos; entre otros.

Se instaló Comisión Consultiva del V CENEC

Mediante Resolución Suprema, el gobierno constituyó la Comisión Consultiva del V CENEC, como órgano de mayor jerarquía encargado de proponer estrategias, realizar el seguimiento y evaluación del mismo, así como de efectuar tanto las coordinaciones de alto nivel que se requieran para su ejecución; como de establecer los mecanismos de coordinación y apoyo multisectorial a nivel regional, provincial y distrital.

Dicha instancia, igualmente tiene entre sus funciones, revisar las estrategias del Plan Censal propuesto por el INEI y que comprende el Plan Directriz de los Censos, el Plan de Comunicaciones y el Plan de Publicaciones. La Comisión Consultiva podrá invitar a personalidades o representantes de entidades públicas o privadas, cuya experiencia pueda ser importante para el desarrollo de sus funciones.

Esta comisión está integrada por representantes de diferentes ministerios vinculados a la actividad económica, así como de instituciones públicas como el Banco Central de Reserva (BCR), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), de gremios empresariales además de expertos y técnicos independientes.

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión